



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO COORDINADOR AUXILIAR DE SALUD EN EL TRABAJO D1 Y D2										NIVEL SALARIAL N 55	HOJA 8.249											
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS										AREA DE APLICACION	CENTRAL	DELEG	OPERAT									
N55 COOR AUX STRAB D1 Y 2 80										1	2	1	3	2	4	8	0	27A			X	

FUNCIONES

N55 COORDINADOR AUXILIAR SALUD EN EL TRABAJO D1 Y D2

INTEGRAR EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE SALUD EN EL TRABAJO, CON BASE A LOS ELABORADOS POR LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE SALUD EN EL TRABAJO.

APOYAR AL COORDINADOR DELEGACIONAL DE SALUD EN EL TRABAJO, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, MÉDICAS, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN DE DICTÁMENES POR RIESGO DE TRABAJO, INVALIDEZ Y BENEFICIARIO INCAPACITADO.

ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE METAS, PARA LOS PROCESOS DE SALUD EN EL TRABAJO DE LA DELEGACIÓN.

INTEGRAR Y VALIDAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE SALUD EN EL TRABAJO, RELACIONADA CON EL AVISO A LAS EMPRESAS DE LOS RIESGOS DE TRABAJO.

GESTIONAR LA DESIGNACIÓN DE PERITOS MÉDICOS, PARA LA ATENCIÓN DE PERICIALES MÉDICAS EN CASOS DE DEMANDAS LABORALES POR RIESGO DE TRABAJO E INVALIDEZ EN CONTRA DEL IMSS.

EVALUAR LA CALIDAD DE LAS PERICIALES MÉDICAS, A FIN DE VERIFICAR LA ADECUADA APLICACIÓN DE LAS BASES JURÍDICAS Y SU CONCORDANCIA CON LOS ASPECTOS MÉDICOS-TÉCNICOS.

ASESORAR AL PERSONAL OPERATIVO DE SALUD EN EL TRABAJO, EN EL DESARROLLO DE SUS PROCESOS

APROBAR Y AUTORIZAR LOS DICTÁMENES MÉDICOS DERIVADOS DE RIESGOS DE TRABAJO, INVALIDEZ Y BENEFICIARIO INCAPACITADO Y EMITIR OPINIONES RESPECTO A CASOS DE CONTROVERSA.

COADYUVAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO Y EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL.

COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL, EQUIPO Y ÁREAS FÍSICAS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO.

COLABORAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, ECONÓMICOS Y HUMANOS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROCESOS, PROGRAMAS Y METAS PRESUPUESTARIAS DE SU ÁMBITO DE APLICACIÓN.

APOYAR EN LA INTEGRACION DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE SALUD EN EL TRABAJO.

PARTICIPAR EN LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL COORDINADOR DELEGACIONAL DE SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO Y DIPLOMA O TÍTULO DE ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL Y CERTIFICADO O RECERTIFICACIÓN VIGENTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO O MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL AVALADO POR EL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (CONACEM).	EXPERIENCIA UN AÑO EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUIA O DOS AÑOS COMO JEFE DE LA DIVISION DE SALUD EN EL TRABAJO O DOS AÑOS COMO JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO EN SALUD EN EL TRABAJO O CUATRO AÑOS COMO MEDICO NO FAMILIAR EN SERVICIOS EN SALUD EN EL TRABAJO.
---	--

AUTORIZO LIC. RAÚL ARZOZANA CLEVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Vo. Bo. AREA NORMATIVA DR. MANUEL DÍAZ VEGA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO 26/03/2018
--	--	---



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO COORDINADOR AUXILIAR DE SALUD EN EL TRABAJO D1 Y D2							NIVEL SALARIAL N 55	HOJA 8.249								
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS			CLAVE DE CATEGORIA				ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	DELEG	OPERAT					
N55 COOR AUX STRAB D1 Y 2 80			1	2	1	3	2	4	8	0	27A				X	

FUNCIONES

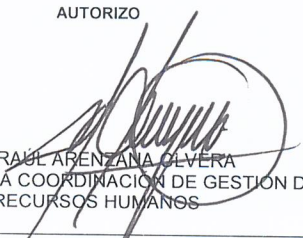
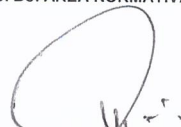
N55 COORDINADOR AUXILIAR SALUD EN EL TRABAJO D1 Y D2

SUSTITUIR AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE SALUD EN EL TRABAJO, EN AUSENCIA DE ÉSTE CUANDO LE SEA ENCOMENDADO.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE INDIQUE SU SUPERIOR JERÁRQUICO RELACIONADAS CON SU CATEGORÍA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES DEL INSTITUTO.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO Y DIPLOMA O TÍTULO DE ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL Y CERTIFICADO O RECERTIFICACIÓN VIGENTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO O MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL AVALADO POR EL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (CONACEM).	EXPERIENCIA UN AÑO EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUIA O DOS AÑOS COMO JEFE DE LA DIVISION DE SALUD EN EL TRABAJO O DOS AÑOS COMO JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO EN SALUD EN EL TRABAJO O CUATRO AÑOS COMO MEDICO NO FAMILIAR EN SERVICIOS EN SALUD EN EL TRABAJO.
---	--

AUTORIZO  LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Vo. Bo. AREA NORMATIVA  DR. MANUEL DÍAZ VEGA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO 26/03/2018
--	---	---